

Gobernabilidad en la regulación del agua potable

OPINIÓN

José Salazar
PRESIDENTE
DE SUNASS



Entendemos como gobernabilidad al equilibrio dinámico entre las demandas de la población y la capacidad del Estado de responderlas a través de entidades con visión y compromisos claros (EPS, municipalidades, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento), políticas públicas, intervenciones regulatorias y recursos suficientes, dentro de un marco democrático y participativo.

La gobernabilidad permite al regulador entender las perspectivas de los actores involucrados, sean autoridades que buscan su legitimidad local; líderes empresariales, que desean consolidar un mercado de consumidores; de los ecologistas, que demandan la conservación de las cuencas, y del ciudadano de a pie, que pide se le reconozca el derecho al acceso al agua potable y saneamiento. Todos ellos en el interés común de que el agua potable llegue a más, de manera sostenible.

Las lecciones aprendidas por Sunass en la aplicación del enfoque de gobernabili-

dad, en el periodo 2007-2011, se resumen en:

Complementa la regulación económica para entender el comportamiento de los actores del círculo político del agua que hace viable la política pública: a) Los usuarios con derechos comerciales que pasan a ser los ciudadanos con derechos políticos. b) La expectativa y las demandas de la población electoral sin acceso al agua potable respecto a sus autoridades locales (municipalidades y regiones). c) Al desempeño esperado de los funcionarios de las empresas de agua frente a la presión política para priori-



zar proyectos. d) Para alinear el planeamiento y operatividad de la EPS a la política de acceso universal y prevención de los conflictos.

Si la regulación continúa desarrollando el enfoque de gobernabilidad, se ayudará a que el usuario-ciudadano pueda considerarse parte del Estado-Nación, ya que al reconocerle su derecho al agua potable, este corresponderá con la obligación del pago a su EPS. La empresa debe comunicarse con la población, en dos vías, a través de: audiencias y micro audiencias públicas, reuniones bilaterales, conferencias, focus group, redes so-

ciales, formación de líderes locales del agua, para informar e introducir la racionalidad del PMO (Plan Maestro Optimizado de la EPS), así como abrirse y promover la vigilancia ciudadana de sus actividades.

La aplicación del enfoque de gobernabilidad ha reducido los niveles de conflictividad sobre la situación de los servicios de agua potable, allí donde ha actuado, aspecto verificable en las estadísticas de la Defensoría del Pueblo, que más bien se refieren a la conflictividad sobre el recurso hídrico como fuente natural.